

Casablanca, 17 MAYO 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contar, con fondos mínimos para solventar pequeños gastos que se produjeran con ocasión del ejercicio de la función educacional de la escuela "El Batro".-



2.- Lo informado por la Directora de Educación, en Memorándum N° 059 de fecha 28.03.12, en el que señala la elaboración de decretos para cajas chicas, de la escuela El Batro.-

3.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase gastos menores por un monto de \$40.000 mensuales de mayo a diciembre 2012, para el financiamiento que se señala, en la escuela "El Batro".-



II.-Páguese la suma de \$40.000 mensuales, a favor del Director de la escuela "El Batro", don **JAIME GABRIEL BORJES TORO** cédula de identidad N°7.462.201-1, debiendo éste rendir mensualmente cuenta detallada de la inversión de los fondos como requisito previo a la reposición mensual de estos.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 002 "Gastos Menores" del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. Finanzas

Archivo Jurídico DAEM

MVZ/JURIDICO/EYV/vay

MEMORANDO N° 059/2012

Para	SRA. VIVIANA ALCAINO VERA UNIDAD JURIDICA DE EDUCACION
De	SRA. EMMA VASQUEZ VALENZUELA DIRECTORA DE EDUCACIÓN
Fecha	28 DE MARZO DE 2012
Referencia	ELABORAR DECRETO ESCUELAS RURALES

Por medio del presente solicito a Ud., elaborar decreto de Caja de Gastos Menores de las escuelas rurales:

Escuela El Batro \$ 40.000

Escuela San Pedro de Quintay \$ 50.000

Escuela Lagunillas \$ 50.000

Escuela Los Maitenes \$ 50.000

Le saluda atentamente,



EMMA VASQUEZ VALENZUELA

Directora Departamento de Educación

I. Municipalidad de Casablanca

Correo: evasquezv@e-casablanca.cl

jguaico@e-casablanca.cl

Anexo: 447 / 463

EVV/jgp

DISTRIBUCIÓN:

1.- Unidad Jurídica Educación .

2.- ARCHIVO DAEM